

Pereira 20 de octubre de 2016

<http://saia.pereira.gu>

Doctora
CAROLINA BUSTAMANTE
Secretaría Administrativa
Alcaldía de Pereira

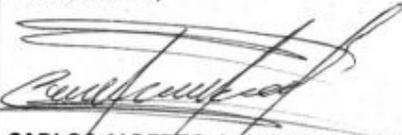
ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **49796-2016**
Fecha: 21/10/2016-09:58:01
Recibido por: WILLIAM YAIR TABORDA RAMOS
Destino: Secretaría de Desarrollo Administrativo

Teniendo en cuenta de 10 Fiestas Aniversarias de la Comuna de Villasantana los días Viernes 18, sábado 19 y domingo 20 en la cancha de fútbol Las Margaritas, como aniversario N°44, le pedimos su gran colaboración con la empresa de energía de Pereira con 140 mts de cometida como préstamo, que es el sitio donde nos instalamos para el sonido. Y También con el préstamo de 4 reflectores en la cancha de fútbol Las Margaritas para la iluminación del evento central, ya que ellos tienen la programación y conocimiento, pues cada año se vinculan en lo mencionado.

Le agradezco su gran colaboración.

Anexo copia de permiso de Secretaría de Gobierno

Atentamente;



CARLOS ALBERTO A. MARULANDA
Coordinador General
Fiestas de Villasantana
Tel: 312 815 7814
Mz 11 Cs 6 Barrio Monserrate



ALCALDÍA DE
PEREIRA



Dirección Operativa de Control
y Vigilancia --

Pereira, 20 de octubre de 2016

Señor

CARLOS ALBERTO ARIAS MARULANDA
Manzana 11 Casa 6 Barrio Monserrate-villa Santana
3128157814
Pereira, Risaralda.

No. 43192



Asunto: Respondiendo a: PERSONA NATURAL/JURIDICA: CARLOS ALBERTO ARIAS MARULANDA-
DESCRIPCION O ASUNTO: SOLICITUD Y PERMISO. Radicado No.42023

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito dar respuesta al oficio donde solicita autorización para realizar el evento denominado **EVENTO DE INTEGRACION COMUNITARIA**; a llevarse a cabo en las Cachas Las Margaritas en la Comuna Villasantana, los días 18, 19 y 20 de Noviembre de 2016, programación recreativa y cultural de las Décimas Fiestas Aniversarias **Sembrando Vida**; siendo aprobada la actividad por este despacho, a través del acto administrativo adjunto:

SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

CONCEDE PERMISO

Respuesta Oficio R -42023 del 06 de septiembre de 2016

A señor **CARLOS ALBERTO ARIAS MARULANDA**, en calidad de Organizador General y al señor **JOSE LUIS BERNAL**, Presidente Junta EL Remanso; para realizar el evento denominado **EVENTO DE INTEGRACION COMUNITARIA**; a llevarse a cabo en las Cachas Las Margaritas en la Comuna Villasantana, los días 18, 19 y 20 de Noviembre de 2016, programación recreativa y cultural de las Décimas Fiestas Aniversarias **Sembrando Vida**, en el siguiente cronograma:

- Noviembre 18: Hora: 04:00 p.m a 10:00 p.m
- Noviembre 19. Hora: 04:00 p.m a 03:00 a.m
- Noviembre 20. Hora: 04:00 p.m a 01:00 a.m

OBSERVACIONES: El presente permiso está sujeto al cumplimiento de los siguientes compromisos:

- No se autoriza la utilización de obras causante de pagos de derechos de autor, si dichas





ALCALDÍA DE
PEREIRA



Dirección Operativa de Control
y Vigilancia --

entidades recaudadoras verifican que en la actividad se utilizan obras registradas deberán realizar el pago correspondiente.

- Cumplir con la normatividad vigente en materia de saneamiento, aseo e higiene, así como él y la emisión de elementos contaminantes del medio ambiente.
- El permiso conferido exonera a la entidad otorgante de toda responsabilidad civil, penal, laboral o extracontractual derivada de la realización y desarrollo del evento.
- El espacio Público deberá ser devuelto al Municipio en las condiciones físicas en que fue entregado, sumiendo además el compromiso de retirar todos los elementos instalados y a efectuar las reparaciones que sobrevengan por daños ocasionados durante el transcurso del evento con maquinaria o elementos pesados que ingresen al sitio.
- Este permiso está sujeto a la conservación del orden público, a las disposiciones legales de última hora, y al cumplimiento de las normas legales vigentes que regulan esta clase de eventos. Cualquier alteración en la actividad y horario para el cual fue concedido, dará lugar a la suspensión del mismo por parte de la autoridad competente. **DEBE ACATARSE LO ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA No. 014 DE 2006 (RUIDOS Y SONIDOS DE ALTO VOLUMEN) DEBEN CONTAR CON LA PRESENCIA DE ORGANISMOS DE SEGURIDAD CONTROL Y VIGILANCIA, SOCORRO Y ACATAR LAS RECOMENDACIONES QUE LE SEAN OTORGADAS.**

Atentamente,

JOSE FERNANDO ROBLEDO TORO
Secretario (a) de Gobierno

NORA MIRIAM BARTOLO
Directora Operativa de Control y Vigilancia

Proyectó y Elaboró: Jessica Restrepo Marulanda





ALCALDÍA DE PEREIRA

Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	21 de octubre de 2016	Número de radicado:	49796
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	2016-10-21 09:55
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	CARLOS ALBERTO A MARULANDA		
Descripción o asunto:	SOLICITUD	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	1 ANEXO
Anexos digitales:			
Destino:	MARLENY PEREZ RINCON - Tecnico Administrativo	Copia a:	-

